




## **TABLA DE CONTENIDO**

Introducción .....	2
Objeto .....	2
Ámbito de alcance.....	3
Derechos de los titulares de los datos .....	3
Finalidades del tratamiento d datos .....	4
Responsabilidad.....	9
Temporalidad del dato personal .....	10
Aprobación y control de cambios del documento .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ENELAR E.S.P. SIGELAR</b>	ITT-MA-001
	<b>MANUAL INTERNO SOBRE EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA EMPRESA DE ENERGÍA DE ARAUCA ENELAR E.S.P.</b>	Versión 02
		Fecha: 14/10/2016

## **Entidad Responsable de Tratamiento de Datos Personales.**

Empresa De Energía De Arauca (ENELAR E.S.P.)  
 Nit. 892099499-3  
 Domicilio: carrera 22 N. 22-46 en la ciudad de Arauca  
 Teléfono: (7) 8852495  
 Correo Electrónico: [informacion@enelar.com.co](mailto:informacion@enelar.com.co)  
 Página Web: [www.enelar.com.co](http://www.enelar.com.co)

## **Introducción**


ENERLAR E.S.P, en cumplimiento de las disposiciones legales que rigen la protección de los datos personales, se hace mención a lo señalado en la ley estatutaria 1581 de 2012, reglamentada parcialmente por el decreto 1377 de 2013. Esta empresa comprometida con el respeto y garantía de los derechos de los usuarios, empleados, contratistas, proveedores y terceros en general, expide el presente manual del tratamiento de información, la cual es obligatorio la implementación en todas las actividades y funciones que involucre la recolección, el almacenamiento, el uso, la circulación y transferencia de esa información, para ENELAR E.S.P. y junto a él todos los terceros que obran en nombre de esta empresa o que sin actuar en nombre de ENELAR E.S.P. tratan datos personales por disposición de esta.

Después de terminado el vínculo laboral, contractual, legal, comercial o de cualquier índole se obliga a guardar estricta confidencialidad en relación con los datos tratados.

## **Objeto**

Garantizar el derecho que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar la información que se hayan recogido sobre ellas, en las bases de datos o archivos de ENELAR E.S.P. para las finalidades previstas de la empresa.

Así mismo, comunicar los derechos que le asisten al titular y la política en cómo se dará tratamiento y posterior uso a los datos personales de ellos.

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ENELAR E.S.P. SIGELAR</b>	ITT-MA-001
	<b>MANUAL INTERNO SOBRE EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA EMPRESA DE ENERGÍA DE ARAUCA ENELAR E.S.P.</b>	Versión 02
		Fecha: 14/10/2016

## **Ámbito de alcance**


El presente manual se aplicará a los de datos personales que se encuentren en custodia o registrados en cualquier base de datos o archivo que sean susceptibles al tratamiento de ENELAR E.S.P. Todos los procesos organizacionales de esta empresa responsable que involucren el tratamiento de datos personales, deberán someterse a lo expuesto en la política de ENELAR E.S.P.

Por el cual este manual será aplicado en ENELAR E.S.P. y por ende obligará a todo el personal interno de esta empresa, representantes legales, directivos, contratistas, personas naturales o jurídicas que presten sus servicios en virtud de la cual realice cualquier tratamiento de datos personales.

## **Derechos de los titulares de los datos**

Los titulares de los datos personales contenidos en bases de datos que reposen en los sistemas de información de ENELAR E.S.P, tienen los siguientes derechos:

- a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a ENELAR E.S.P. o encargados del tratamiento de datos. Este derecho se podrá ejercer, entre datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento este expresamente prohibido o no haya sido actualizado.
- b) Solicitar prueba de la autorización otorgada que suscriba el titular de los Datos Personales, salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento, de conformidad con lo provisto en el artículo 10 de la presente ley.
- c) Ser informado por ENELAR E.S.P o por el encargado, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a los datos personales.
- d) Presentar ante la superintendencia de industria y comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la presente ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Parágrafo: el titular o causahabiente

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ENELAR E.S.P. SIGELAR</b>	ITT-MA-001
	<b>MANUAL INTERNO SOBRE EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA EMPRESA DE ENERGÍA DE ARAUCA ENELAR E.S.P.</b>	Versión 02
		Fecha: 14/10/2016

solo podrá elevar quejas ante la superintendencia de industria y comercio una vez allá agotado el trámite de consulta o reclamo ante ENELAR E.S.P.

- e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la superintendencia de industria y comercio haya determinado que en el tratamiento ENELAR E.S.P. ha incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la constitución.
  
- f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento, con el fin de que los titulares de datos personales puedan ejercer los derechos que le asisten, así como elevar las consultas y reclamos que los mismos deseen realizar respecto del tratamiento de sus datos personales, se podrá realizar enviando una comunicación escrita a los correos electrónicos: [informacion@enelar.com.co](mailto:informacion@enelar.com.co) también podrán dirigirse a la carrera 20 N. 22-46 o comunicarse al teléfono (7) 8852495 ext. 1116. Las consultas y los reclamos formulados por los datos personales serán atendidas por ENELAR E.S.P. de conformidad con el procedimiento y dentro de los tiempos previstos en los artículos 14, 15 y 16 de la ley 1581 de 2012.


## **Finalidades del tratamiento de datos**

El tratamiento al cual serán sometidos los datos personales que se encuentren en las bases de datos que sean responsabilidad de ENELAR E.S.P. tendrá como finalidad:

1. Tratamiento de datos personales de la relación contractual laboral.

La finalidad del tratamiento de los datos suministrados por los interesados en participar en un proceso de selección y la información personal obtenida en dicho proceso se limita a:

- a) Clasificación, almacenamiento, archivo de los datos personales.
  
- b) Entrega de la información a terceros encargados de los procesos de selección.


	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ENELAR E.S.P. SIGELAR</b>	ITT-MA-001
	<b>MANUAL INTERNO SOBRE EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA EMPRESA DE ENERGÍA DE ARAUCA ENELAR E.S.P.</b>	Versión 02
		Fecha: 14/10/2016

- c) Verificar, comparar, evaluar las competencias laborales de los prospectos respecto de los criterios de selección de ENELAR E.S.P.
- d) En caso de que ENELAR E.S.P. contrate plataformas basadas en tecnología en la nube, los datos podrían ser transferidos a los países donde estén los centros de datos del servicio. En caso de utilizar esta tecnología, podrá entregar los datos recolectados, caso en el cual el proveedor actuara como encargado del tratamiento de los mismos.
- e) ENELAR E.S.P. podrá consultar y evaluar toda la información que sobre el aspirante al cargo se encuentre almacenada en la base de datos de antecedentes judiciales, disciplinarios, fiscales o de seguridad legítimamente constituida, de naturaleza estatal o privada, nacional o extranjera.

## 2. Tratamiento de los datos durante y después de la relación contractual laboral.

La finalidad del tratamiento de los datos suministrados por los trabajadores de la empresa son:


- a) Dar cumplimiento a la ley colombiana y las ordenes de autoridades judiciales y/o administrativas
- b) Clasificación, almacenamiento, archivo de los datos personales. Es decir el manejo de la historia laboral.
- c) Entrega de información a terceros, encargados de procesos de evaluación, entrenamiento, certificación y demás procesos requeridos en el desarrollo de la relación laboral.
- d) Verificar, comparar, evaluar las competencias laborales y personales de los trabajadores.
- e) En caso de que ENELAR E.S.P. contrate plataformas basadas en tecnología en la nube, los datos podrían ser transferidos a los países donde estén los centros de datos del servicio. En caso de utilizar esta tecnología, podrá entregar los datos recolectados, caso en el cual el proveedor actuara como encargado del tratamiento de los mismos.

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ENELAR E.S.P. SIGELAR</b>	ITT-MA-001
	<b>MANUAL INTERNO SOBRE EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA EMPRESA DE ENERGÍA DE ARAUCA ENELAR E.S.P.</b>	Versión 02
		Fecha: 14/10/2016


- f) Emisión de certificaciones relativas a la relación del titular del dato con ENELAR E.S.P. SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ENELAR E.S.P. SIGELAR ITT-MA-001 MANUAL INTERNO SOBRE EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA EMPRESA DE ENERGÍA DE ARAUCA ENELAR E.S.P Versión 1.1 FECHA: 07/10/2016
- g) Envíos de información a cajas de compensación, AFP, ARL. Todos los trámites relacionados con afiliación, traslados y retiros del sistema de seguridad social del trabajador y su grupo familiar.
- h) Entrega de datos a proveedores para programas de bienestar laboral.
- i) Envío de información de interés.
- j) Descuentos autorizados mediante sistemas de libranzas.
- k) Para cálculos que requiere la empresa para proyecciones financieras para el pago de aspectos laborales, calculo actuarial.
- l) Para la remuneración mensual, para hacer efectivo el disfrute de beneficios convencionales y lo establecido en la ley (incluido su grupo familiar).
- m) Para la póliza de seguro de vida y accidentes en lo que establezca la empresa.
- n) Para el trámite de pensiones.
- o) Para entrega de información exigida en las auditorías internas y externas de la empresa.
3. Tratamientos de datos personales de oferentes y contratistas.

La finalidad del tratamiento de los datos personales suministrados por los oferentes y/o contratistas de ENELAR E.S.P. son:

- a) Almacenar y clasificar la información suministrada por ellos para su fácil identificación.

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ENELAR E.S.P. SIGELAR</b>	ITT-MA-001
	<b>MANUAL INTERNO SOBRE EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA EMPRESA DE ENERGÍA DE ARAUCA ENELAR E.S.P.</b>	Versión 02
		Fecha: 14/10/2016

- b) Consultar, comparar y evaluar toda la información que sobre el proveedor se encuentre almacenada en las bases de datos de antecedentes judiciales, disciplinarios, fiscales o de seguridad legítimamente constituida, de naturaleza estatal o privada, nacional o extranjera, o cualquier base de datos comercial o de servicios que permita establecer de manera integral el comportamiento como contratista, incluidas las consultas en las listas para la prevención y control de lavado de activos y financiación del terrorismo.
- c) Analizar, procesar, evaluar y comparar la información suministrada por los oferentes y/o contratistas.
- d) Envíos de información de interés y de invitaciones a eventos programados por ENELAR E.S.P.
- e) Dar cumplimiento a la ley colombiana o extranjera y a las órdenes de autoridades judiciales y/o administrativas.
- f) En caso de que ENELAR E.S.P. contrate plataformas basadas en tecnología en la nube, los datos podrán ser transferidos a los países donde se encuentren los centros de datos del proveedor del servicio. En caso de utilizar esta tecnología, podrá entregar los datos recolectados, caso en el cual el proveedor actuara como encargado del tratamiento de los mismos. SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ENELAR E.S.P. SIGELAR ITT-MA-001 MANUAL INTERNO SOBRE EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA EMPRESA DE ENERGÍA DE ARAUCA ENELAR E.S.P Versión 1.1 FECHA: 07/10/2016.
- g) Emisión de certificaciones relativas a la relación del titular del dato con ENELAR E.S.P.
- h) Entrega de información a entes de vigilancia, control, regulatorio o auditores internos o externos.
- i) Para pagos del contrato y control de los impuestos relacionados con dicha relación contractual.
- j) Para elaboración de invitaciones a ofertar o cotizar.

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ENELAR E.S.P. SIGELAR</b>	ITT-MA-001
	<b>MANUAL INTERNO SOBRE EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA EMPRESA DE ENERGÍA DE ARAUCA ENELAR E.S.P.</b>	Versión 02
		Fecha: 14/10/2016

**Parágrafo:** cuando ENELAR E.S.P. entregue datos personales de sus empleados y clientes, a sus proveedores y contratistas, estos deberán proteger los datos personales suministrados, conforme lo dispuesto en la política de tratamientos de datos personales de ENELAR E.S.P.


ENELAR E.S.P. verificara los datos solicitados sean necesarios, pertinentes y no excesivos respecto de la finalidad que fundamente la solicitud de acceso a los mismos. Los proveedores y contratistas deberán ceñirse por los términos de la POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA EMPRESA DE ENERGIA DE ARAUCA ENELAR E.S.P.

4. Tratamiento de datos personales de clientes o usuarios de servicios públicos de energía eléctrica suministrado por ENELAR E.S.P.

La finalidad de los datos personales relacionados con la prestación del servicio de energía eléctrica tendrá como finalidad:

- a) Disponer de la información personal, suministrada al momento de suscribir el contrato de condiciones uniformes e inclusive a partir de la solicitud del servicio, para efectos de lectura, facturación, entrega de factura, revisiones, corte y reconexión.
- b) Realizar ofertas, promociones, concursos y otorgar beneficios de nuestro portafolio de productos.
- c) Realizar evaluación y estudios relacionados con el servicio que prestamos.
- d) Dar cumplimiento a obligaciones contraídas con nuestros clientes y en general, todo lo necesario para la debida prestación del servicio de energía eléctrica, de conformidad con las leyes 142 y 143 de 1994.
- e) Envío de comunicaciones de carácter comercial de la empresa.
- f) Envío de comunicaciones de carácter comercial relacionada con los servicios que ofrezcan aliados estratégicos en desarrollo de sus programas.




	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ENELAR E.S.P. SIGELAR</b>	ITT-MA-001
	<b>MANUAL INTERNO SOBRE EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA EMPRESA DE ENERGÍA DE ARAUCA ENELAR E.S.P.</b>	Versión 02
		Fecha: 14/10/2016

- g) En el caso en que el titular del dato personal adquiriera un producto ofrecido por aliados estratégicos de ENELAR E.S.P., deberá obtenerse la autorización de la utilización de los datos que reposan en ENELAR E.S.P., por parte del aliado estratégico.
- h) Enviar información institucional de ENELAR E.S.P. a través del correo electrónico que suministre o mensajería de texto, si es autorizado por el titular del dato.
- i) Adelantar procesos de administrativos de recuperación de energía dejada de facturar.
- j) Presentar querellas ante la autoridad correspondiente, por la presunta comisión del delito de defraudación de fluidos. SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ENELAR E.S.P. SIGELAR ITT-MA-001 MANUAL INTERNO SOBRE EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA EMPRESA DE ENERGÍA DE ARAUCA ENELAR E.S.P Versión 1.1 FECHA: 07/10/2016.
- k) En caso de que ENELAR E.S.P. contrate plataformas basadas en tecnología en la nube, los datos podrán ser transferidos a los países donde se encuentran los centros de datos del proveedor del servicio. En caso de utilizar esta tecnología, podrá entregar los datos recolectados, caso en el cual el proveedor actuara como encargado del tratamiento de los mismos.

## **Responsabilidad**

La responsabilidad en el adecuado tratamiento de los datos personales al interior de ENELAR E.S.P., está en cabeza de todos sus empleados y administradores.

Ahora bien, las peticiones, consultas y reclamos que el titular puede elevar para ejercer sus derechos a conocer, rectificar, actualizar, suprimir el dato o rectificar la autorización en los términos de la ley, se podrán realizar personalmente en las oficinas de atención al cliente de ENELAR E.S.P. o enviar comunicación a la Carrera 22 No 22 – 46 de la ciudad de Arauca o escribir al correo electrónico [informacion@enelar.com.co](mailto:informacion@enelar.com.co). También podrá comunicarse al teléfono (7) 8852495

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ENELAR E.S.P. SIGELAR</b>	ITT-MA-001
	<b>MANUAL INTERNO SOBRE EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA EMPRESA DE ENERGÍA DE ARAUCA ENELAR E.S.P.</b>	Versión 02
		Fecha: 14/10/2016

Extensión 1125. No obstante las áreas responsables al interior de la empresa, para la atención de las peticiones, consultas o reclamo en torno al tema son:

- Dirección Comercial, a través de la subdirección de PQR, lo relacionado con datos personales de clientes o usuarios del servicio público de energía eléctrica suministrado por ENELAR E.S.P.
- Dirección Administrativa y Financiera, a través la subdirección de talento humano, salud ocupacional y trabajo social, lo relacionado con datos personales de índole laboral.
- Oficina Asesora Jurídica, lo relacionado con los datos de proveedores y datos a suministrar a estos.

## **Temporalidad del dato personal**

En el tratamiento de los datos personales que realiza ENELAR E.S.P., la permanencia de los datos en sus sistemas de información estará determinada por la finalidad de dicho tratamiento. En consecuencia, agotada la finalidad para la cual se recolectaron los datos, ENELAR E.S.P. procederá a su destrucción o devolución, según el caso o bien conservarlos por los periodos de tiempo que exija la ley.